

TRIBUNAL COLEGIADO

Juzgado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 a cargo de la Dra. Viviana María Cingolani (Jueza de Trámite), Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario), dispone; "Rosario, 12 de Septiembre de 2018. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado Avile Juan Alberto comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde Notifíquese por edictos. Nombre del demandado: Avile Juan Alberto, D.N.I.: 11.445.902, dentro de los autos CUDDE GALO ANTONIO GASTÓN c/ALVAREZ JUAN ALBERTO y Otros s/Daño y perjuicios (CUIJ 21-11670859-8). Se deja constancia que en los presentes autos se litiga con Declaratoria de pobreza conforme a la Resolución N° 2280 de fecha 21 de Octubre de 2011. Rosario, 28 de Septiembre de 2018. Dr. Holmann, Secretario Subr.

S/C 370960 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición de la Señora Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Alicia Ana Galletto, se ha dispuesto notificar al señor Alberto Eduardo Núñez, titular del D.N.I. N° 31.263.933, el primer Decreto de fecha 19/10/2015: Rosario, 19 de Octubre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada petición de divorcio vincular. Juez del trámite: Dra. Alicia Ana Galletto. Agréguese por cuerda los autos conexos N° 2482/10, 845/11 Y 3356/14. Hágase saber al cónyuge, Sr. Alberto Eduardo Núñez que se ha formulado petición de divorcio vincular y acompañado la correspondiente propuesta reguladora en los términos del Art. 438 del C.C. Córrase traslado de la propuesta formulada por el término de 10 días. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente, en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Expediente N° 3088/15. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galletto (Juez de Tramite), Dra. Ma. Fernanda Barbiero (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de dos días. (Autos caratulados; CARDOZA, CECILIA VANESA c/NUÑEZ, ALBERTO EDUARDO s/Divorcio (Expte. N° 3088/2015 - CUIJ N° 21-10929624-1). Rosario, 27 de Septiembre de 2018. Dra. Fernanda Barbeiro, Secretaria.

\$ 33 371062 Oct. 16 Oct. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario a cargo del Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría Dra. Myriam R. Huljich, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ABBA, ANDRÉS HORACIO y/u Otro s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 114/12) hace saber que se cita de remate a Andrés Horacio Abba, titular de la Partida Impuesto Inmobiliario N° 160301-215265-0009-1 a fin que comparezca a oponer excepciones bajo apercibimientos de seguir adelante la ejecución. A tales efectos se transcribe las siguientes resoluciones en su parte resolutive: N° 369. Rosario, 6 Marzo 2012. Y Vistos:.... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, la cual deberá certificarse ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por vía de apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado -DNI Nro. Que deberá denunciar en autos- hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.048,06 con más la de \$ 1.214,40 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Atendiendo al carácter propter rem de la deuda perseguida, líbrese oficio al Registro General a efectos de acreditar la titularidad del inmueble. (CSJ Santa Fe, MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GRESHNUK, IVÁN s/Apremio. Sent. 07.071993). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos API c/Abba, Andrés Horacio s/Ejecución Fiscal) Expte. N° 114/12. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dr. Sergio González, Secretario en Suplencia. Y lo siguiente: Rosario, 28 de agosto de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. Sin perjuicio de ello, en virtud de lo informado por el Oficial Notificador, y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 20 y 21 C.P.C.C.: líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas o a la Secretaría Nacional Electoral, a fin de que informe el último domicilio del demandado. Expte. N° 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario. Y lo siguiente: Rosario, 17 de Octubre de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Expte. 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario. Y lo siguiente: Rosario, 18 de Junio de 2013. Agréguese. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente a los fines pertinentes. Expte. N° 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario. Y lo siguiente: Rosario, 05 de agosto de 2015. Oficiése conforme lo ordenado. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario. Y lo siguiente: Rosario, 28 de octubre de 2016. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Respecto del codemandado Silvia Gesse, atento lo informado por el Oficial Notificador, por tratarse de un

demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario. Y lo siguiente: Agréguese. Respecto de lo demás, atento lo informado por el Oficial Notificador, por tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dr. Jonatán Pierini, Prosecretario." Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Rosario, 21 de Agosto de 2018. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria. Dr. Pierini, Prosecretario.

S/C 370932 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: RUEDA LORENA PATRICIA y Otros c/FURIA ALICIA NELIDA y Otros s/División de condominio; Expte. C.U.I.J. 21-02841496-7; se hace saber, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Septiembre de 2018. A la solicitud de acumulación de procesos y atento al trámite impuesto a los presentes en fecha 10/08/15, no ha lugar. Cítese y emplácese a los herederos de Darío Rafael Jesús De Cesan a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquese los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 371019 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que en los autos caratulados: CARRO CERÍAS SUDAMERICANAS S.A. s/Quiebra hoy concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-01125509-1, se ha dictado la siguiente Resolución Nro. 2657 Rosario, 2 de octubre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el deudor respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Secretaría, 8 de Octubre de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 165 370931 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación, se hace saber que en autos BARRETO, FRANCISCO RICARDO RAFAEL s/Concurso preventivo (Expte. CUIJ 21-02872905-4), por interlocutorio N° 2860 de fecha 28/09/18 se ha resuelto lo hacer saber la existencia de conformidades suficientes para declarar la existencia de acuerdo preventivo concertado entre la concursada, Francisco Ricardo Rafael Barrete y sus acreedores. 2) Publíquense edictos en haciéndose saber lo resuelto, haciéndose saber que el plazo de las impugnaciones previstas en el Art. 50 LCQ será de cinco días desde el vencimiento de la publicación. Rosario, 09 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 165 370926 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación, se hace saber que en autos BANCO MACRO S.A. c/MÉNDEZ, JUAN RAMÓN s/Ejecutivo; (Expte. 1203/12 - CUIJ 21-01482727-4), que habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado Juan Ramón Gómez (DNI N° 23.690.352), se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por él término y bajo los apercibimientos de ley, a los herederos del citado demandado en virtud de lo previsto por el Art. 597 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 9 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 33 370925 Oct. 16 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de a Dra. Gabriela Cossovich, comunica por dos (5) días que en los autos caratulados OLMOS, SILVIA L. s/Propia Quiebra; Expte. N° 27/12, por Auto N° 2447 de fecha 14/09/2018 se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra. Rosario, Septiembre de 2018. Dra. Faure, Prosecretaria.

S/C 371056 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que en los autos LEIVA ESTELA MARIS c/MASSARA SANTIAGO s/Usucapión; Expte N° 1083/2017 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteañal que expresa, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Emplácese a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Suipacha N° 3443 de Rosario, inscripto al T° 257 C F° 1600 N° 76590, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación... Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a Massara, Santiago (DNI 5.978.741) y Fernández, Raquel Frida (DNI 3.066.798) y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el bien que se pretende usucapir, para que dentro del término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 08/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 370968 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Rosario, en los autos: ZARATE, BIBIANA JUDIT C/CENTENO, MIGUEL JORGE s/Cobro de pesos CUIJ N° 21-12611296-0. se ha dispuesto: Rosario, 19 de Septiembre de 2018. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada Gustavo Miguel Fluxa, no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria). En consecuencia se hace saber al demandado Gustavo Miguel Fluxa (DNI 22.068.820) que ha sido declarado rebelde. Rosario, 5 de Octubre de 2018. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 33 370962 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ELBA MARINA ELIZABET c/GONZÁLEZ, NELIDA s/Escrituración, CUIJ. N° 21-02899797-0, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 27 de Agosto de 2018. Advirtiéndole que se incurrió en error en el decreto de fecha 21/08/2018, revóquese el mismo por contrario imperio y en su lugar: Acompañe acta de defunción de la demandada a los fines de acreditar los extremos invocados y, de esa forma, emplazar a los herederos de la misma conforme lo dispuesto por el Art. 597 CPCCSF. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de González, Nélide (DNI 11.818.404)) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 08/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 370965 Oct. 16 Oct. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, dentro de los caratulados DUNOD S.A. c/CASERES SILVINA VIOLETA y Ots. s/Cobro de pesos 21-01360438-7, hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: N°— Rosario; Rosario, 2 de Mayo de 2018. Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y condenar a los demandados Silvina Violeta Caseres, Claudia Patricia Cantoni, Miguel Angel Homs, y Susana Eva Giamarchi, para que en el término de diez días abonen a la parte actora Dunod S.A. el capital reclamado con más intereses conforme los considerandos precedentes. II) Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) - Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Secretaria, Rosario, 2 de Octubre de 2018.

\$ 33 370957 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mondelli María A. - Juez, Secretaria Dra. Sauan Elvira-, dentro de los autos: ONESTO CONCEPCIÓN ANGELA y Ot. s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02894555-5, se cita, llama y emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se

considere con derecho a los bienes dejados por los causantes don Segundo Norberto Avila, argentino, titular del D.N.I. Nro. 3.740.810 y doña Onesto Concepción Angela, argentina, titular de la L.C. Nro. 5.541.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dra. Mondelli María - Juez -; Dra. Sauan Elvira - Secretaria.

\$ 45 370977 Oct. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CAROSSO, MIGUEL ANGEL ESTEBAN s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02896548-3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Esteban Carossi D.N.I. 6.177.002, para que vengan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales Cinco (5) veces en Diez (10) días (Art. 592 C.P.C.C.). Código Civil y Comercial de la Nación. Artículo 2289: Intimación a aceptar o renunciar. Cualquier interesado puede solicitar judicialmente que el heredero sea intimado a aceptar o renunciar la herencia en un plazo no menor de un mes ni mayor de tres meses, renovable una sola vez por justa causa. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. Rosario, de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 370970 Oct. 16 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados, GURINA, ROBERTO RAFAEL s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02901066-5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Rafael Gurina D.N.I. 6.050.237 para que vengan a hacer, valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno. Rosario, de Septiembre de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 370969 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUCHUT EDI MARÍA y Otros c/CALVO MAURICIO ALEJANDRO y Otros s/Incumplimiento Contractual, Expte. Nº 1169/2014 se ha dispuesto: Rosario, 16 de Agosto de 2018. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Fdo Dra. Verónica Gotlieb (Jueza en Suplencia), Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria) En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar por edictos al demandado Calvo, Mauricio Alejandro (DNI 24.186.174), para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 08/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 370966 Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Vidmar, DNI Nº 93.607.035, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCyC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: VIDMAR, JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02903209-9. Dra Verónica Amanda Accinelli (Secretaria). Rosario, 5 de Octubre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 370978 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17a Nominación, ciudad de Rosario, la Dra. María Silvia Beduino, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA MARIA CILIBERTI (DNI 9.299.344) para que dentro del término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CILIBERTI ELSA MAGDALENA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02903036-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 4 de Octubre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 371059 Oct. 16 Oct. 29

La Dra. María Silvia Beduino (Juez) de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito 17 Nominación de la ciudad de Rosario, llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Leonor Noemí Viola, titular D.N.I 5.548.241, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (autos caratulados VIOLA LEONOR NOEMÍ s/Sucesorio; Expte. Nro 21-02902416-9). Rosario, de Septiembre 2018. Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Juez)- Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria).

\$ 45 371058 Oct. 16 Oct. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA TERESA LORENZI (DNI 2.637.199) y de JULIO VICENTE BARTOLUCCI (DNI 5.995.581), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370934 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN HUMBERTO PAZ (DNI 2.179.740), y de DELIA BARRERA (LC 5.535.898), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y han de Tribunales. Secretaria, 05 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370935 Oct. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: LEDESMA, AMELIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-00756248-6, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña Amelia Elena Ledesma, L.C. 5.541.301, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 371017 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUÁREZ, PEDRO ROMULO - DNI Nº 6.061.073 - para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ Nº 21-02899414-9). Rosario, 09 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 370927 Oct. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad y Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña PICCONE ESTER DELIA, DNI 4.790.338, para que en el término de 30 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se realiza la presente publicación por edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, todo esto conforme lo dispuesto en artículo 2340 del CC y C (Autos: PICCONE ESTER DELIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02900161-5). Rosario, 9 de Octubre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 371052 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Chiaralucci, María Palmira (L.C. 2.374.960), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: CHIARALUCCI, MARÍA PALMIRA y Ot. s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02899232-4). Rosario, 2 de Octubre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 370963 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don Pino, Carlos Agustín (DNI 6.021.903), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PINO, CARLOS AGUSTÍN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1314/2014). Rosario, 04/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 370967 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LÓPEZ, RAFAEL (DNI 6.029.841), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: LOPEZ, RAFAEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02892415-9). Rosario, 08/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 370964 Oct. 16 Oct. 29

La Dra. Verónica Gotlieb (Juez) del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Lucas Menossi llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. María Cristina Battaglia D.N.I. 1.101.084, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (.autos caratulados BATTAGLIA MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02902417-8. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 9 de Octubre de 2018.

\$ 45 370983 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Rubén Ramón Yerpes, LE 5.976.555 y Esther Esmeralda Calloso, DNI 2.823.726, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos YERPES, RUBÉN RAMÓN y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02903379-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Octubre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 371055 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Clemente Quint, DNI 10.068.439, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos QUINT, CLEMENTE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894947-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 371054 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Domingo Angel Sosa, DNI 17.026.180, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SOSA, DOMINGO ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02903336-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 371053 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Laurelia Luisa Scalise, LC 5.540.569, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SCALISE, LAURELIA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02903255-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 371051 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE OMAR AROCHA (DNI 18.215.471), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370939 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADELA INES ARRIGHI (DNI 4.531.536), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370938 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSENDA FERNANDEZ GARCIA (DNI 93.606.938), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370937 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO POZZI (DNI M5.967.518), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370936 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISABEL CATALINA TONON (LC 4.242.252) y de DELMO ULISE CONIGLIO (DNI 6.035.408), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 370940 Oct. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados VOLUNTERIO, ENRIQUE AGUSTÍN y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02899904-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Enrique Agustín Volunterio (DNI 03.745.171) y Angela Cristina Gavosto (DNI 03.030,056) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Octubre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 370981 Oct. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PÉREZ, ARMANDO FELIPE s/Sucesorio; Expte. 21-02902971-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Armando Felipe Pérez (DNI 05.975.889) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Octubre de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 370980 Oct. 16

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados HODULIC MARCOS IGNACIO s/Cambio de Nombre - Expte. N° 641/18, se ha dictado el siguiente decreto: Al escrito Cargo N° 6007/13, se provee: D) Agréguese las constancias acompañadas. Resérvense en Secretaría los sobres acompañados. II) Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado - Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde; III) Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que Marcos Ignacio Hodulic cambie su nombre por el de Marjos Ignacio Hodulic; IV) De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCN, en este acto se dispone: 1) Imprimir a la presente causa la vía del juicio sumarísimo; 2) Dar intervención al Ministerio Público; 3) A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70 CCCN, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada; 4) Recábense asimismo los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Jueza) Dr. Mariano Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, 7 de Setiembre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 105 367587 Oct. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA MARÍA JEDRUCH y JOSE OSCAR DIAZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369730 Oct. 16

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos caratulados MARCACCINI RAUL LEONARDO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 908/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcaccini Raúl Leonardo, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 20 de Septiembre de 2018. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 370991 Oct. 16 Oct. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Mascanfroni, Laura Mercedes, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados MASCANFRONI LAURA MERCEDES s/Sucesión; Expte. 1.056, año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 2 de Octubre de 2018. Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaria.

\$ 45 371014 Oct. 16 Oct. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados PAGLIARECCI DAVID y Otros s/Medida Excepcional Ley N° 12.967; (Expte. N° 445 año 2017), se ha dispuesto notificar con Beneficio de Gratuidad al Sr. Osvaldo Alberto Pagliarecci, DNI N° 32.389.811, progenitor de los menores Anahí Andrea Pagliarecci, DNI 50.884.518 y David Exequiel

Pagliari, DNI 49.446.049 el siguiente Fallo N° 1185, T° 33, F° 53/62 de fecha 08 de Octubre de 2018. Y Vistos: (...) Resulta: (...) Y Considerando: (...) Fallo: 1) Ratificar la Resolución Nro. 25/2018 de fecha 02 de Mayo de 2018 en cuanto implica el cese de la medida excepcional oportunamente adoptada respecto de los niños Anahí Andrea Pagliarecci, DNI 50.884.518 y David Exequiel Pagliarecci, DNI 49.446.049. 2) Tener presente las medidas definitivas propuestas, que consiste en que se otorgue la Guarda y/o Tutela y/o la figura legal pertinente de los niños Anahí Andrea Pagliarecci, DNI 50.884.518 y David Exequiel Pagliarecci, DNI 49.446.049, en favor de los abuelos paternos, Sr. Osvaldo Pagliarecci, DNI 16.404.535 y Cristina de los Angeles Bernardi, DNI 20.072.565. Respecto de la cual se dispone citar a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. 3) Fórmese expediente de Medida Definitiva tomando como cabeza del mismo la presente Resolución y agréguese por cuerda a los presentes. 4) Fijar audiencia para escuchar a los progenitores el día 02/11/2018 a las 10:30 hs, para escuchar a los guardadores y/o tutores para el día 07/11/2018 a las 10:30 hs, y a los niños para el día 07/11/2018 a las 11:00 hs. Notifíquese con prescindencia de los términos previstos por el Art. 92 CPCC. 4) Notifíquese. Notifíquese a las partes e instituciones involucradas, a los Abogados del niño (Dra. Maestu y Dr. Fantino), al defensor ad hoc (Dr. Juan I. Bellino) y al Sr. asesor de menores. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy Grasso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Octubre de 2018.

S/C 371042 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso (Juez), Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha iniciado por ante este Juzgado los autos caratulados VILTE ROCÍO BELÉN s/Tutela - Expte. N° 1202/2016, se ha dictado lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2018. Proveyendo manifestación de fs 3 in fine. Agréguese las fotocopias simples de la documental obrante en los autos apiolados a los presentes, que acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, decrétase la demanda: Por iniciada acción de Tutela (Art. 104 ss y ccdtes del C.C.C.) de la niña Roció Belén Vilte. Imprímase el trámite previsto por el Art. 687 del CPCC. Agréguese la documentación acompañada. Fijase fecha de audiencia y/o entrevista para oír a los tíos para el día ... y para oír a la niña el mismo día a las A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, cítese a comparecer a estar a derecho a los demás familiares, a cuyo fin. denuncie demás parientes del niño y/o en su caso, cíteselos por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días a los fines de hacerles saber la iniciación de la presente acción. Autorízase a Silvia Delia Vilte DNI N° 21.560.396 y Gabriel Horacio Luque 22.947.644, a realizar todos los trámites que resulten menester a fin de obtener el DNI de Roció Belén Vilte. Dése intervención al Sr. Asesor de Menores. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1202/2016). Notifíquese a los progenitores. Fdo: Dra. Nancy Grasso (Juez); Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 25 de Julio de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 4.836/18: Fijase nueva fecha de audiencia y/o entrevista para oír a los tíos para el día... y para oír a la niña el mismo día. Cumpliméntese con lo dispuesto en el Art 104 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación como se ordenara a fs 14. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores. Notifíquese por cédula conjuntamente con el decreto de fs 14. Fdo: Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Daneri, Secretaria.

S/C 371040 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso (Juez). Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha iniciado por ante este Juzgado los autos caratulados VILTE SILVIA DELIA Y OTROS C/ MORALES MARIO MAXIMILIANO s/Privación respons parental - Expte. N° 1203/2016, se ha dictado lo siguiente: "Venado Tuerto, 23 de MARZO de 2018.- Proveyendo manifestación de fs 20: Atento e1 estado de autos y no habiendo comparecido el demandados, a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificado, y haciendo efectivo los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y siga el Juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1203/2016). Fdo: Dra. Nancy Grasso (Juez): Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 01 de Junio de 2018.- Asimismo, y atento e1 domicilio desconocido, notifíquese por edictos.- (...) Fdo: Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud de1 patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2018.

S/C 373041 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto. Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: RIVAS, CECILIO BERNABE s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 958/2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Cecilio Bernabé Rivas, D.N.I. N° 13.416.166 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretaria. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 371016 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: BONOMO, ALFREDO ADRIAN s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 669/2018); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alfredo Adrián Bonomo, D.N.I. Nº 21.511.297 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 07 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 4 de Octubre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 371013 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Demetria Pilar Martínez, DNI Nº 73.486.901, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "MARTINEZ, DEMETRIA PILAR s/Sucesión; (Expte. Nro: 597/2016). Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 371008 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso en suplencia, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: SOSA, MARÍA HILSA s/Juicio Sucesorio (Expte. 691/2018) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera doña María Hilsa Sosa, L.C 1.110.793, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 370999 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Cristina Cinquepalmi, D.N.I. Nº 13.498.822, fallecida el día 17 de Abril de 2014, en la ciudad Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CINQUEPALMI MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 791/2018) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2018. Secretaria: Dr. Leandro Carozzo.

\$ 45 370982 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Alberto Sbrizzi D.N.I. M Nº 6.143.715, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: "SBRIZZI, LUIS ALBERTO s/Sucesión" - Expte. Nº 862/18. Venado Tuerto, 5 de Octubre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 370990 Oct. 16 Oct. 22